



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058-2020-MDH

Huanchaco, 29 de enero del 2020

#### VISTO:

El Informe de Certificación N° 028-2020-SGLYCP-MDH, emitido por la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial; El Informe N° 208-2020-GPP/MDH, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto; El Informe N° 119-2019-SGLYP-MDH, emitido por la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. N° 30225, establece que... **“Es requisito para convocar a Proceso de Selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones...”**; asimismo, en el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF, establece que, ... **“El Plan anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección...”**;

Que, mediante Informe de Certificación N° 028-2020-SGLYCP-MDH, la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, señala que, teniendo en cuenta que se declaró desierto el **ITEM N° 2** de la adquisición de la **HOJUELA PROCESADA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES**, solicitó la Certificación Presupuestal para la derivación del proceso de selección, con el fin de abastecer por los meses de marzo a diciembre del 2020; en tal sentido, solicita Certificación presupuestal por un monto de S/ 223,189.00 Soles; asimismo, mediante Memorando N° 00159-2020-GAF/MDH, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emitir la certificación presupuestal para el **ITEM N° 2** de la adquisición de la **HOJUELA PROCESADA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES**;

Que, mediante Informe N° 208-2020-GPP/MDH, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000138 por el monto de S/ 223,189.00 Soles, en los Rubros 00,08 y 09 por la Adquisición de la Hojuela Procesada de Quinua, Avena, Kiwicha Fortificada con Vitaminas y Minerales;

Que, mediante Informe N° 119-2019-SGLYP-MDH, la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita al Despacho de Alcaldía Aprobar con la Resolución que corresponda la versión 02 del PAC, con la finalidad de proceder a su publicación a través de la página del SEACE;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN 02** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, para el Ejercicio Fiscal 2019 incluyendo, como sigue:



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

### INCLUSIÓN

ORDEN EN EL PLAN ANUAL	OBJETO	TIPO DE PROCESO	V. REFERENCIAL
10	"ADQUISICION DE LA HOJUELA PROCESADA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (DERIVADA A.S. N° 07-2019)	S/ 223,189.00

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Sub Gerente de Logística y Patrimonio, publique en el SEACE, la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, por inclusión dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo la presente resolución; adicionalmente esta modificación estará a disposición de los interesados en dicha Unidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Robert García Castillo  
ALCALDE

**HUANCHACO**



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



[www.munihuanchaco.gob.pe](http://www.munihuanchaco.gob.pe)



[munidhuanchaco@gmail.com](mailto:munidhuanchaco@gmail.com)



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco